

QUILMES, 27 de febrero de 2008

VISTO el Expediente Nº 827-0864/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la donación de férulas de la producción de la asignatura Ortesis y Ayudas Técnicas.

Que esta Casa de Altos Estudios considera de gran importancia brindar el aporte de férulas a Instituciones.

Que por Resolución (CD) Nº 165/07, el Consejo Departamental de Ciencias Sociales, propone al Consejo Superior la donación de férulas a las instituciones que reciben alumnos de práctica profesional III.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62º inc. II) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar la donación de férulas de la producción de la asignatura Ortesis y Ayudas Técnicas, correspondiente a la Licenciatura en Terapia Ocupacional, a las instituciones que figuran en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese. Practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (QS) Nº: 005/08

Arq. Juan Juas Merega Secretaro General UNIVERSIDAD NAGONAL DE QUILMES Daniel E. Gomez Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

M

wis



ANEXO

Distribución de férulas a las distintas Instituciones

10 férulas – Escuela de irregulares Motores 502 de Quilmes

10 férulas - Hospital Municipal Rocca de la Ciudad de Buenos Aires

10 férulas - Hospital Provincial San Roque de Gonnet

10 férulas - Centro Municipal de Rehabilitación Funcional de Wilde

10 férulas - Hospital Provincial Rossi de La Plata

10 férulas - APRIL ONG de La Plata

Total: 60 férulas

UNQ

RESOLUCION (CS) Nº: 005/08

Arq. Juan Luis Merega Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES